

Jerónimo, de Moya, Maestro, de Maestre, Diego
Navarro, y. los, de Carpintero, ante Vécinos, de
esta Cúda, y Vedores, Titulares, de ella, Testificamos
al ex-medido, y aporciado, Una Casa, de habitación, y
Morada, en la población, de esta Cúda, Parroquia
de San Sebastián, y Calle que llaman, de Pelegrín,
y es propia, de Excmo, Melado, Vécino, de la mis-
ma, y linda por un lado, con Casa, de Maria Delgado
y Sines, Padilla, y otro, y es su valor, de Manileña
y Suelo, la Cantida, de tres mil, ochocientos, Noventa
y Siete, - - - - - 3887
la Madera, - - - - - 18122
que unidas, las dos partidas, componen la de
cinco mil, diez y Nueve D.^{rs} - - - - - 58.19.
y para que conste, esta que firmamos, en Lorca
y Enero, Quince, y tres, de mil ochocientos Noventa
y Nueve.

Jerónimo, de Moya
Diego Navarro

